



RELACIÓN DE APTOS 1º EJERCICIO Y CONVOCATORIA AL 2º EJERCICIO
CONVOCATORIA EXTERNA – OPOSICIÓN

**2 PUESTOS DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES (1 RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD)
SECRETARÍA GENERAL**

APELLIDOS	NOMBRE	APTO/ NO APTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN SOBRE 5
Alonso Caballero	Francisco	NO PRESENTADO	-	-
Barrera Galiano	Rafael	NO APTO	9,25	1,85
Bartolomé Rodríguez	Abel	APTO	12,75	2,55
Basco Plaza	Alejandro	APTO	14,75	2,95
Cubillo Baonza	Pilar	NO PRESENTADO	-	-
Fernández Rivillo	Adrián	NO APTO	8,75	1,75
Fumega de Castro	Leandro	NO APTO	11,25	2,25
González Bullón	Eva	NO APTO	10,75	2,15
González González	Javier	NO PRESENTADO	-	-
López Maderuelo	Ignacio	NO APTO	6,25	1,25
López Prieto	Samuel	NO APTO	9,75	1,95
Muñoz Fernández	Nehemias	APTO	15	3
Ortíz García	Francisco Javier	NO APTO	10	2
Portero González	Daniel	NO PRESENTADO	-	-
Ríos Varas	Javier	NO PRESENTADO	-	-
Rodríguez Mauriz	Victor Manuel	NO APTO	11,5	2,3
Rosete Malabanan	Eduardo	NO PRESENTADO	-	-
Sacristán Romero	Francisco	NO PRESENTADO	-	-
Sánchez García	Fernando	APTO	14	2,8
Sánchez Moya	Pedro José	NO PRESENTADO	-	-
Sánchez Romera	Jorge Amancio	NO PRESENTADO	-	-
Santacruz Cutillas	Javier	NO PRESENTADO	-	-
Seguí Simo	Daniel	NO PRESENTADO	-	-
Vega Hernández	José Ignacio	NO PRESENTADO	-	-
Velázquez Verdugo	Yolanda	NO PRESENTADO	-	-



Mediante la presente Resolución, se convoca a los aspirantes declarados APTOS a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición recogido en la página 11 de las Bases de la Convocatoria (ejercicio práctico - eliminatorio) el día:

04 de febrero de 2021 a las 10:00 horas

El llamamiento será único para todos los aspirantes. Deberán acudir provistos de DNI, bolígrafo negro o azul y mascarilla.

El ejercicio se realizará en la **Sala de Formación** del Organismo Público Puertos del Estado (1ª planta – Avenida del Partenón nº10, 28042, Madrid).

A efectos de acreditar el desplazamiento, sirva la citación efectuada en esta Resolución para justificar la necesidad de desplazamiento dado que es uno de los motivos señalados en el artículo 6.1.i) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2:

1. *Se restringe la entrada y salida de personas del territorio de cada comunidad autónoma y de cada ciudad con Estatuto de autonomía salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados, que se produzcan por alguno de los siguientes motivos:*

- i) Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables*

Madrid, 29 de enero de 2021

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL

D. José Manuel Cabrera López

